

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE NIT. 890.701.714-8 FRESNO - TOLIMA	
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RE-005-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ	

FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 07 DEL 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO
<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u> La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales, busca mejorar la calidad educativa mediante la implementación de una obra óptima para integrar ambientes pedagógicos oportunos para el desarrollo de las capacidades de todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes por parte de la institución y que esta se pueda solucionar mediante la implementación de un proyecto de Dotación Educativa. Con este proyecto se busca dar cumplimiento a Resolución 10281 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional donde se reglamentan las especificaciones para la dotación de los Establecimientos Educativos y lineamientos a tener en cuenta al momento de la formulación del proyecto. Atendiendo las directrices de la Secretaría de Educación Departamental, lo estipulado en las normas nacionales del PEI, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, requiere adelantar proceso de Contratación de obra locativa para la adecuación de infraestructura de las sedes El Nogal y Alto de la Cruz. Es obligación de la institución buscar mecanismos que propendan por el bienestar y comodidad de toda la comunidad educativa ofreciendo servicios de alta calidad y brindando los elementos necesarios para la ejecución de las labores ya que allí pasan la mayor parte del tiempo de la jornada escolar y así dar cumplimiento con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Institución.	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE NIT. 890.701.714-8 FRESNO - TOLIMA ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RE-005-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ	
---	--	---

<u>OBJETO</u>							
CONTRATAR OBRA LOCATIVA PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EL NOGAL Y ALTO DE LA CRUZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ							
<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u>							
Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i> , del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015							
<u>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>							
Tipo de Contrato: Obra.							
Imputación Presupuestal:							
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.				
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICOS DE CONSTRUCCION		096				
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						
	1.2.4.4.03 Calidad de Gratuidad – Primera Infancia	\$23.184.856,00					
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$23.184.856,00				
Valor estimado del contrato: VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHANTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$23.184.856,00) Mcte. Forma de pago: Se realizará con la entrega de la factura o cuenta de cobro, planilla de pago de seguridad social, informe de actividades e informe del supervisor en la sede principal. Plazo del contrato: QUINCE (15) días. Supervisión: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombre del supervisor:</td> <td style="text-align: center;">LAURA VALENTINA BENITEZ SANABRIA C.C 1.007.831.620</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td style="text-align: center;">Docente</td> </tr> </table>				Nombre del supervisor:	LAURA VALENTINA BENITEZ SANABRIA C.C 1.007.831.620	Dependencia:	Docente
Nombre del supervisor:	LAURA VALENTINA BENITEZ SANABRIA C.C 1.007.831.620						
Dependencia:	Docente						
<u>REQUISITOS HABILITANTES</u>							
- Propuesta económica - Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica. - Hoja de vida persona Natural con firma representante legal							

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE NIT. 890.701.714-8 FRESNO - TOLIMA ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RE-005-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ	
---	--	---

- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2025)
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional .
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Redam
- Carta Juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE NIT. 890.701.714-8 FRESNO - TOLIMA	
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RE-005-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ	

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes Obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Realizar las reparaciones defectuosas que se encuentren, dentro del término de la ejecución y a solicitud del supervisor del contrato.
3. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
4. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
5. Garantizar que la obra entregada cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
6. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
7. Informar al supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente.
8. Disponer del personal calificado, idóneo y especializado.
9. El contratista deberá adquirir una póliza de cumplimiento del contrato, póliza de pago de salarios sociales legales e indemnizaciones laborales, póliza estabilidad y calidad de la obra, póliza de responsabilidad civil extracontractual y póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo solicitado, como requisito para la legalización e inicio del mismo.
10. El contratista deberá pagar las respectivas estampillas al departamento, como requisito para la Legalización e inicio del contrato.
11. Entregar todos los elementos del objeto del contrato en la sede El Nogal y Alto de la Cruz de la Institución Educativa Técnica San José Municipio de Fresno – Tolima.
12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RE-005-2025-INSTITUCIÓN
EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...” del Decreto 1082 de 2015.

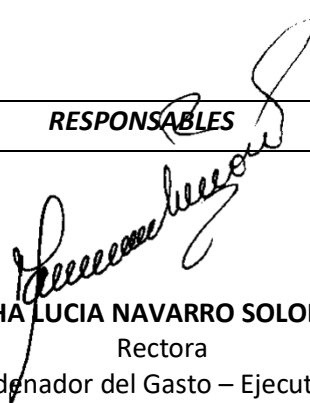
Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	PLAZO DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	PLAZO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES


MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO
Rectora
Ordenador del Gasto – Ejecutor